

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION
INSCRIPCION CAPACITACION DE
FUNCIONARIOS

HUEPIL, 03 DE AGOSTO DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1210 / 2009 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El curso de capacitación "Capital Propio para Patentes y Renovación de Patentes de Alcoholes", a cargo del proveedor Instituto de Desarrollo y Capacitación, a realizarse los días 6 y 7 de Agosto 2009, en la ciudad de Santiago
- d) La necesidad de realizar la compra por excepción para inscribir al Funcionarios Jaime Veloso Jara, y concejal Magaly Jara Hernández, quienes participaran de este Seminario.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

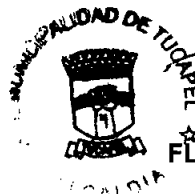
DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de la inscripción para el curso mencionado en la letra c de los vistos antes señalados, al proveedor "INSTITUO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA", R.U.T. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), por encontrarse en el tiempo y fecha programada por el Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto a los subtítulos [REDACTED] "Cursos de Capacitación", y al [REDACTED] "Dietas a Juntas, consejos y Comisiones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.



BERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCADESA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rrl